MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 478923

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN.-**

FECHA: **31 DE DICIEMBRE DE 2.025.-**

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución por **Resolución I.M. N° 245/25 de fecha 11 de Febrero de 2.025**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 52, 54 de la **Ley 7021/22 de DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, cuyos miembros son los siguientes: **Lic. Alfredo Espínola, Director de Administración y Finanzas, Sr. Alcides Silvino Araujo Valdéz, Director de Talento Humano y Sr. Kevin Cardozo, Secretario General, siendo puntualmente las 09:30 horas,** reunidos en la sala de coordinación de la Institución Municipal, sito sobre la **Avda. De Los Pioneros esq. Adela Speratti,** a los efectos de la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso correspondiente a la convocatoria de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2026"– ID Nº 478923**, según resumen del llamado: -

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
CONVOCANTE	MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2026"
ID DEL LLAMADO	478923
MODALIDAD	MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:	POR EL TOTAL.

Para tal efecto, Memorándum mediante, la Unidad Operativa de contrataciones (UOC), remite a este comité evaluador todos los documentos objeto de análisis, consistentes en: ----------

1. **Pliego de Bases y Condiciones;**
2. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;**
3. **Acta de Apertura;**
4. **Reporte del llamado de referencia, y;**
5. **Oferta del Oferente: "SERMED S.A", con RUC Nº 80087223-1, cuyos representantes legales son los Señores Petronilo Sosa Sosa y Nabil Abou Saleh Notario. ----------**

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 52 de la Ley 7021/22 de **DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, se proceden a la evaluación de las ofertas. ----------
La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones… Art 52 Ley 7021/22. y conforme a los parámetros establecidos por el decreto reglamentario (Decreto 2264/24). ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobre labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, conforme se detalla a continuación: .----------

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	R.U.C. N°	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
1	**"SERMED S.A", cuyos representantes legales son los Señores Petronilo Sosa Sosa y Nabil Abou Saleh Notario**	**80087223-1**	**contabilidad@sermed.com.py**
2			

1.1 OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas constata que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.----------

Kevin Cardozo

Alcides Araujo

Alfredo Espinola

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 478923

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24; conforme se detalla a continuación:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERMED S.A
	Cumple/No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente (*)	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida(*)	Cumple
Documentos legales-Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Documentos legales- Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. ----------

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ----------

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. ----------

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ----------

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente: "SERMED S.A"	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para	SERMED S.A, RUC N° 80087223-1	Satisfactorio - Cumple

Kevin Cardozo Alcides Araujo Alfredo Espinola

presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.		
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	SERMED S.A, RUC N° 80087223-1	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SERMED S.A, RUC N° 80087223-1	No se registran datos Cumple

Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros y/o Propietario. ----------

Oferente : "SERMED S.A"			
Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
Petronilo Sosa Sosa	816.847	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Nabil Abou Saleh Notario	571.015	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que los representantes legales de la firma: **"SERMED S.A, RUC N° 80087223-1**, no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, conforme a los siguientes reportes .----------

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 7186807 7186807

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PETRONILO SOSA SOSA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 816847, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
816.847	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	DIRECC. DECIMA REGION SANITARIA	ABOGADO	CARGO PERMANENTE	2.010	111	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Kevin Cardozo

Alcides Araujo

Alfredo Espinola

GOBIERNO DEL PARAGUAY — **Ministerio de Economía y Finanzas**

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 7186810

7186810

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NABIL ABOU SALEH NOTARIO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 571015, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: "SERMED S.A, RUC N° 80087223-1. ----------

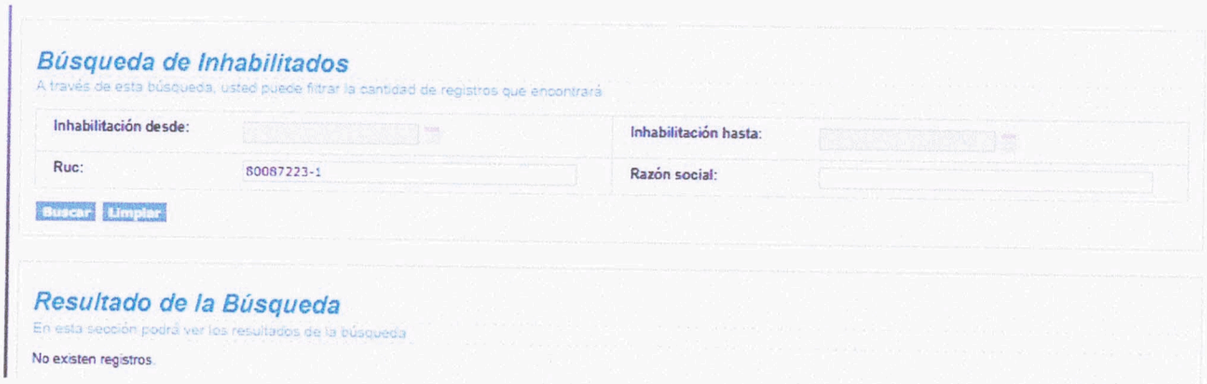

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 80087223-1 | Razón social:

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente **"SERMED S.A, RUC N° 80087223-1,** no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. ----------

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se verifica la planilla de precios presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la firma **"SERMED S.A, RUC N° 80087223-1, presenta su oferta física sin error aritmético**, según planilla.----------

a) **Empresa: "SERMED S.A, RUC N° 80087223-1.** ----------

N.°	DESCRIPCIÓN	U.M	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Resultado
1	Seguro medico	Unidad	Evento	1	185.000	Sin error aritmético
TOTAL GUARANIES					**185.000**	Sin error aritmético

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la empresa **"SERMED S.A, RUC N° 80087223-1, estos** evaluadores dejan constancia que **no fue necesaria la realización de corrección aritmética.** ----------

Kevin Cardozo — Alcides Araujo — Alfredo Espinola

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 478923

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N.°	DESCRIPCIÓN	U.M	Presentación	Cant.	Empresa: SERMED S.A		Empresa: XXX		Empresa: XXX	
					Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio Total
1	Seguro Médico	Unidad	Evento	1	185.000	185.000				
TOTAL GUARANIES						185.000				

OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA: "SERMED S.A, RUC N° 80087223-1:

Precio Unitario: Gs. 185.000 (Guaraníes Ciento ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO. ----------
Monto Mínimo: Gs. 164.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones). ----------
Monto Máximo: Gs. 328.000.000 (Guaraníes Trescientos veinte y ocho millones). ----------

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. ----------
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. ----------

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. ----------

En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente: ----------

a) **Empresa: "SERMED S.A, RUC N° 80087223-1.** ----------

N.°	DESCRIPCIÓN	U.M	Presentación	Cant.	Precio Unitario Estimado por la Convocante	Empresa: Sermed S.A	Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)		
1	Seguro medico	Unidad	Evento	1	208.000	185.000	-11,058	En rango

- Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta del **oferente: "SERMED S.A, RUC N° 80087223-1, se** encuentra dentro de los márgenes estipulados, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

  En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%), **no requiere solicitar al oferente: "SERMED S.A" la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.** ----------

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la empresa: **"SERMED S.A.", ha** sido el único oferente evaluado y además cabe destacar que el bien ofertado es de origen extranjero (importado). En consecuencia, la posición no varía. ----------

Kevin Cardozo — Alcides Araujo — Alfredo Espinola

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 478923

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	213023	478923	1085253	VerCertificado	Autorizado.	18/12/2025 17:14:40	80087231	SERMED SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	**"SERMED S.A", RUC N° 80087223-1**	**Precio Unitario: Gs. 185.000** (Guaraníes Ciento ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO. ---------- Monto Mínimo: Gs. 164.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones). ---------- Monto Máximo: Gs. 328.000.000 (Guaraníes Trescientos veinte y ocho millones). ----------
2		

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"SERMED S.A, RUC N° 80087223-1,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta**. ----------

VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"SERMED S.A, RUC N° 80087223-1, ubicada** como la empresa más baja en precio. ----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SERMED S.A
	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple

Kevin Cardozo — Alcides Araujo — Alfredo Espinola

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 478923

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: "SERMED S.A, RUC N° 80087223-1. ----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	SERMED S.A
	Cumple/No Cumple
1- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IRACIS/ IRE	Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total del último año	Promedio de los 3 ultimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	12.037.814.610	13.066.556.273	13.047.879.920	38.152.250.803	12.717.416.934	1,78	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.787.114.926	7.451.457.535	7.202.220.082	21.440.792.543	7.146.930.848		

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total del último año	Promedio de los 3 ultimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Endeuda miento	Pasivo Total	10.584.038.449	9.638.538.955	8.294.828.785	28.517.406.189	9.505.802.063	0,65	CUMPLE
	Activo Total	14.563.568.255	15.076.510.603	14.438.383.249	44.078.462.107	14.692.820.702		

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total del último año	Promedio de los 3 ultimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	61.069.543	1.443.830.315	711.942.474	2.216.842.332	738.947.444	0,19	CUMPLE
	Capital	3.500.000.000	3.500.000.000	4.900.000.000	11.900.000.000	3.966.666.667		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.----------

EXPERIENCIA EMPRESA: "SERMED S.A, RUC N° 80087223-1. ----------

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------
Demostrar la experiencia en la prestacion de servicios de seguro médico con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los cinco (5) años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.. ----

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	SERMED S.A
	Cumple/No Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferente: "SERMED S.A"		Resultado
Monto Total del ofertado	328.000.000	Satisfactorio CUMPLE (277%)
Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los 5 últimos años (2020,2021, 2022, 2023 y 2024) que avalen la experiencia requerida.	910.808.800	
Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	164.000.000	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: "SERMED S.A, RUC N° 80087223-1. ----------

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ----------

Kevin Cardozo Alcides Araujo Alfredo Espinola

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 478923

a. Capacidad de cobertura:
- El Oferente deberá contar con la capacidad de cobertura de los servicios asistencia médica y sanatorial mínimamente 2 (dos) Sanatorios y/o Clínicas en la ciudad de Santa Rita-
- El Oferente deberá contar con Registro de Habilitación de 1 (una) unidad de Terapia Intensiva (como mínimo) en la zona de Santa Rita, -

b. Capacidad del personal Médico:
-Capacidad que la prestadora tenga contratos vigentes con los médicos en sus diversas especialidades. La prestadora tenga contratos vigentes con los médicos en sus diversas especialidades y/o centro con clinica y/o sanatorios con cobertura con plantel medico

c) Capacidad de Infraestructura y de recursos humanos:
- La prestadora deberá contar con la infraestructura edilicia y de recursos humanos suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados a ser adjudicados

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SERMED S.A
	Cumple/No Cumple
Presentar Declaración Jurada manifestando que cuenta con la capacidad de cobertura en asistencia médica y sanatorial en la Ciudad de Santa Rita, acompañando con el nombre del Sanatorio y/o Clínica y/o , dirección y número telefónico	Cumple
Presentar Declaración Jurada manifestando de que cuenta con 1 (una) unidad de Terapia Intensiva (como mínimo) en la zona de Santa Rita, con acompañamiento de Certificado de categorización de establecimiento con internación de alta complejidad	Cumple
Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado de prestadores médicos vigentes (nombres, apellidos, especialidad), sanatoriales, urgencias, imágenes laboratoriales. Los médicos deberán contar con el certificado de sus respectivas sociedades o con cinco años de experiencia mínima en la especialidad propuesta	Cumple
Declaración Jurada con que cuenta la infraestructura edilicia y de recursos humanos suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados a ser adjudicados	Cumple
Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete a prestar los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecido	Cumple

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERE

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SERMED S.A
	Cumple/No Cumple
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Clínicas , de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas	Cumple
Contratos vigentes con los médicos en sus diversas especialidades y/o sanatorio con Sanatorios, Clínicas con sus respectivos profesionales	Cumple
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario). La antigüedad mínima en el rubro que será requerida a los oferentes es de como mínimo 5 años, según fecha del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art.245 Ley 836/80 Código Sanitario). La Convocante se reserva el derecho de certificar los datos con el Departamento de Control de Establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta. ----------

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión de los bienes requeridos; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Kevin Cardozo

Alcides Araujo

Alfredo Espinola

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

Que, la oferta de la Empresa "**SERMED S.A, RUC N° 80087223-1,** es la evaluada como más baja. ----------

7-RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité: **RECOMIENDA: LA ADJUDICACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** del llamado de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026"– ID Nº 478923,** a favor de la Empresa: **"SERMED S.A, RUC N° 80087223-1, cuyos representantes legales son los Señores Petronilo Sosa Sosa y Nabil Abou Saleh Notario, para precio unitario Gs. 185.000 (Guaraníes Ciento ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, para monto mínimo: Gs. 164.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones) y para monto máximo: Gs. 328.000.000 (Guaraníes Trescientos veinte y ocho millones)**, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

KEVIN CARDOZO	**ALCIDES S. ARAUJO VALDÉZ**	**ALFREDO ESPINOLA.**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**